

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De las actuaciones realizadas resulta probado que los titulares de los expedientes anexados no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las correspondientes resoluciones individuales.

Vistos: La Ley 50/1985, de 27 de diciembre; los artículos 28 y 31 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio, 302/1993, de 26 de febrero, 2315/1993, de 29 de diciembre y 78/1997, de 24 de enero; el Real Decreto 777/2002, de 26 de julio; el apartado segundo, punto 5, de la Orden Ministerial de 23 de mayo de 1994 y demás legislación aplicable al caso, así como los informes y demás documentación que obran en los respectivos expedientes.

Esta dirección general resuelve: Declarar a los interesados en los citados expedientes decaídos en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención concedida y archivo de los expedientes, por no haber acreditado la disponibilidad de un nivel de autofinanciación, la realización de, al menos, el 25 por 100 de las inversiones aprobadas o ambas condiciones, dentro de los plazos señalados según se refleja en el citado anexo. Debe publicarse la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación individual.

Madrid 4 de diciembre de 2002.—La Directora general, Belén Cristino Macho-Quevedo.—3.439.

Datos del anexo:

Expte: H/273/P08. Empresa: «Andaluz Producción de Atomizados, Sociedad Anónima». Condiciones incumplidas de la resolución individual: 2.4 y 2.5.

Madrid, 24 de enero de 2003.—El Subdirector general de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 2001/31 de diciembre de 2005 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indi-

can, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Teruel, sita en avenida Sagunto, 3, Teruel.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 23 de enero de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—3.320.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Teruel. Lahoz Lapuente, Gabriel. 18.432.522-T. ECB88CFI.

BANCO DE ESPAÑA

Anuncio de convocatoria de concursos.

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su reunión de 31 de enero de 2003, ha tomado el acuerdo de convocar los siguientes concursos:

Concurso para proveer una plaza en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de técnico de informática.

Concurso para proveer dos plazas en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de técnico de informática.

Concurso-oposición para proveer 12 plazas en el nivel catorce del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de técnico dentro de la función de auditoría e inspección externa.

Las bases para tomar parte en estos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Área de Desarrollo de Recursos Humanos (calle Alcalá, 522, 28027 Madrid) y en las sucursales del Banco.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Responsable del Área de Desarrollo de RR.HH., Fernando Tejada.—4.195.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Resolución de la Agencia de Protección de Datos sobre el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador ps/00124/2002.

Desconociéndose el domicilio actual de «Ediciones Coda, Sociedad Limitada», procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, a continuación se transcribe, en lo que afecta a «Ediciones Coda, Sociedad Limitada», y para que sirva de notificación, extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador número 00124/2002.

«El Director de la Agencia de Protección de Datos acuerda: Iniciar procedimiento sancionador a «Ediciones Coda, Sociedad Limitada» por incorporar en su fichero automatizado los datos de los asistentes a Congresos sin informarles de la inclusión de sus datos en un fichero, del responsable del mismo,

la finalidad, el carácter obligatorio o no de las respuestas y de la posibilidad de ejercitar los derechos reconocidos por la LOPD, pudiendo haber incurrido en una infracción del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, tipificada como grave en el artículo 44.3.d) de dicha norma y pudiendo ser sancionada con multa de 60.101,22 a 300.506,06 euros, de conformidad con el artículo 45.2 de la misma Ley.

Se nombra Instructora y Secretaria a doña Cristina Gómez Piqueras y doña Mercedes Alvarez Bru respectivamente, pudiendo cualquiera de ellos ser recusados.

El Director de la Agencia de Protección de Datos es competente para la resolución de este procedimiento, según lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica 15/1999.

Se otorgan quince días hábiles a «Ediciones Coda, Sociedad Limitada» para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que estime convenientes, pudiendo reconocer voluntariamente su responsabilidad a los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto».

De no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación de este procedimiento, la iniciación se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del mencionado Real Decreto.

Madrid, 23 de enero de 2003.—El Secretario general, Carlos Corbacho Pérez.—3.344.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, de 14 de enero de 2003, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, trámite de urgencia, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Acondicionamiento da Estrada PO-261, Treito: Covelo-Maceira. Clave: PO/99/21.1. Término municipal de Covelo».

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece, en su apartado 2.º, la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras. Con fecha 12 de febrero de 2002, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras de acondicionamiento da Estrada Covelo-Maceira, Treito: Covelo-Maceira. Clave: PO/99/21.1. Término municipal de Covelo, por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 11 de abril de 2002, la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios, a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 155/2002, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 84, de fecha 2 de mayo de 2002. En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 1956 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los

bienes y derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Covelo.
Día: 3 de marzo de 2003.

Horario: Diez horas a trece horas.

De: Abollo Bermúdez, Isabel, a Fernández Rivera, Asunción.

Día: 4 de marzo de 2003.

Horario: Diez a trece horas.

De: Fernández Rivera, José Benito, a Lemos Domínguez, Jesús Urbano.

Día: 5 de marzo de 2003.

Horario: Diez horas a trece horas.

De: Lemos González, Claudio, a Rodríguez Fernández, Manuela.

Día: 6 de marzo de 2003.

Horario: De diez a trece horas.

De: Rodríguez Fornos, Josefa, a Veira Gargamala, Dorinda.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento de Covelo, y en el Servicio Provincial de Estradas da Xunta de Galicia (calle Said Armesto, 1), 36071 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario. Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 14 de enero de 2003.—El Ingeniero Jefe, Fausto Núñez Vilar.—3.395.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 21 de enero de 2003, por la que se somete a información pública el «Proyecto básico de las actuaciones de supresión del paso a nivel T-1, situado en el punto kilométrico 28 + 008 de la línea 1 de FGV Valencia-Villanueva de Castellón, en el término municipal de Torrent (Valencia)-solución paso superior».

Por Resolución de 21 de enero de 2003, de la Dirección General de Transportes, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se somete a información pública el proyecto básico de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 37/1996, del Gobierno Valenciano sobre regulación de los pasos a nivel en las líneas de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

Objeto: Formular las observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación de impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana».

Lugar de exposición: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de la avenida Blasco Ibáñez, 50, de Valencia.

Valencia, 29 de enero de 2003.—El Secretario general, Gaspar Peral Ribelles.—3.308.

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 3 de febrero de 2003, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2001/21. OFI-V20-08.01 Supresión de los pasos a nivel BF-4 en el punto kilométrico 45/93 de la línea 1 de FGV (San Isidro-Villanueva de Castellón). Término municipal de Benifaió».

Lugar: Ayuntamiento de Benifaió. Día 24 de febrero de 2003, de diez a catorce horas, y día 25 de febrero de 2003, de diez a trece horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 3 de febrero de 2003.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—4.258.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, sobre el otorgamiento de permisos de investigación.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber, que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.733. Nombre: Fuente de la Sabina. Recurso: Sección C. Superficie: 120 cuadrículas mineras. Términos municipales: Letur y Nérpio.

Número 1.715. Nombre: Peñarubia. Recurso: Sección C. Superficie: 152 cuadrículas mineras. Término municipal: Elche de la Sierra.

Número 1.716. Nombre: Peñarubia 2. Recurso: Sección C. Superficie: 147 cuadrículas mineras. Términos municipales: Elche de la Sierra y Lietor.

Número 1.744. Nombre: Condal-1. Recurso: Sección C. Superficie: 35 cuadrículas mineras. Término municipal: Yeste.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 9 de enero de 2003.—El Delegado provincial, José Enrique Borrajeros Seijas.—3.364.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete sobre el otorgamiento de concesiones de explotación.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber, que

han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación:

Número 1.636-A. Nombre: San Pedro. Publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad de Murcia» número 141, de fecha 27 de noviembre de 2002.

Número 1.630-B. Nombre: Hoya Gonzalo. Publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad de Murcia» número 115, de fecha 18 de septiembre de 2002.

Número 1.561-A. Nombre: La Mora. Publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad de Murcia» número 114, de fecha 16 de septiembre de 2002.

Número 1.671-A. Nombre: Sierra 1. Publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad de Murcia» número 100, de fecha 14 de agosto de 2002.

Número 1.505-B. Nombre: La Agradecida. Publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad de Murcia» número 162, de fecha 31 de diciembre de 2002.

Número 1.505-C. Nombre: La Traviata. Publicado en el «Diario Oficial de la Comunidad de Murcia» número 162, de fecha 31 de diciembre de 2002.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 20 de enero de 2003.—El Delegado Provincial: José Enrique Borrajeros Seijas.—3.365.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 24 de enero de 2003, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, término municipal y solicitante:

P.I. 4009 (0-1-0). «Nava». Sección C). 195. Los Navalmorales, San Martín de Pusa y Santa Ana de Pusa (Toledo). «Minera Sabater, Sociedad Limitada».

Y habiendo sido admitido definitivamente, este Registro se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 24 de enero de 2003.—El Delegado provincial, Alvaro Gutiérrez Prieto.—3.368.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 24 de enero de 2003, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, término municipal y solicitante:

P.I. 4008 (0-1-0). «Mascaraque». Sección C). 103. Mascaraque, Mora de Toledo y Almonacid de Toledo. «Tico, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente, este Registro se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 24 de enero de 2003.—El Delegado Provincial: Alvaro Gutiérrez Prieto.—3.369.